BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

BMC

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 402 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Noviembre 30 de 2023

Nota de confidencialidad: Este documento (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error la recibe, favor eliminarla inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 402 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en el mes de agosto de 2023 legalizaron el contrato de prestación de servicios 402-2023, cuyo objeto es *"Prestar servicios para brindar apoyo a los productores del sector agropecuario, a través de la puesta en marcha de programas que permitan incentivar la competitividad y la reactivación productiva con la finalidad de mejorar las condiciones de comercialización en las zonas afectadas por condiciones socio económicas y/o climáticas adversas, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL".*



El 2 de agosto de 2023, se suscribió el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 402-2023, mediante el cual se realizó por parte de las Direcciones de las Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR la presentación y aprobación de los programas, así como, las cifras del Plan Operativo Anual del contrato para su ejecución.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el 16 de agosto de 2023, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó el primer giro a la BMC por $31.800.000.000 a la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá establecida para el manejo de los recursos del contrato.

El 25 de octubre de 2023, se suscribió el Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato mediante el cual se realiza la presentación de los avances realizados en cada uno de los programas que componen el Contrato.

El 23 de noviembre de 2023, se suscribió el Acta No. 3 del Comité Administrativo del Contrato mediante el cual se realiza la presentación, análisis y aprobación de la modificación del Plan Operativo del Contrato.

II. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO

En conformidad con lo anteriormente expuesto, la distribución de las cifras presupuestales definitivas por programas aprobadas en el Plan Operativo mediante el acta No. 3 del Comité Administrativo del Contrato 402-2023 y la ejecución de los recursos con cargo al mismo, con corte al 30 de noviembre de 2023, se detallan en el cuadro a continuación:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

PRESUPUESTO CONTRATO 402-2023

Primer giro [agosto 16 de 2023]	**$ 31.800.000.000**
Total, girado por el MADR	**$ 31.800.000.000**

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO

ACT	PROGRAMAS	PRESUPUESTO ACTA No. 3	EJECUTADO NOV. 30 DE 2023	OBSERVACIONES
I. Otorgar apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas	Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas (La Guajira, Cesar, Atlántico, Sucre, Bolívar y Magdalena)	$ 15.739.771.138,35	$ 4.721.931.341	En ejecución SOLUCIONES
	Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas (Huila, Tolima, Cauca, Norte de Santander y Arauca)	$ 11.505.772.176,03	$ 6.903.463.306	En ejecución FENALCE
	Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas (Cundinamarca)	$ 3.004.949.273,62	$ 1.802.969.564	En ejecución FEDEPANELA
	Adición al programa de Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas	$ 9.968.426.796		En espera de la modificación a los lineamientos para establecer la división presupuestal en las 3 zonas a impactar.
II. Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias	Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander	$ 27.342.056.226	$ 13.386.289.813	En ejecución VENSER
III. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos	Programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco a los productores	$ 10.000.000.000	$ 3.928.679.170	En ejecución BMC
	Total	$ 77.560.975.610	$ 30.743.333.195	
	Administración (2,5%)	$ 1.939.024.390	$ 768.583.330	
	Total, Recursos Ejecutados y Comprometidos a la Fecha	$79.500.000.000	$ 31.511.916.524	

De acuerdo con las cifras del cuadro anterior, al 30 de noviembre de 2023, con cargo al Contrato 402-2023, los recursos comprometidos corresponden a:

RECURSOS EJECUTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Presupuesto ejecutado: $ 31.511.916.524	Presupuesto desembolsado: $31.800.000.000
Avance vs presupuesto total: 39,64%	Avance vs ppto desembolsado: 99,09%

Lo anterior, suma un total de recursos ejecutados y comprometidos con cargo al Contrato por valor de $31.511.916.524 que corresponden a una ejecución del 99,09%, con respecto de los $31.800.000.000 del primer giro efectuado por el MADR que corresponden al 40% del valor total del Contrato.

Para el período objeto de este informe, el avance técnico de los programas que requieren contratación derivada se encuentra en 19,25%, teniendo en cuenta una ponderación de avance del 8% para el término completo de la etapa precontractual y 92% a partir de la legalización de los contratos, para el caso del programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz se encuentra en un 85%.

A continuación, se presenta un histórico de la ejecución técnica presentada para cada uno de los programas del Contrato 402-2023.

Programa	Histórico Ejecución Técnica		
	31 de octubre	21 de noviembre	30 de noviembre
Fenómeno del Niño – Zona 1	8%	17,34%	26,36%
Fenómeno del Niño – Zona 2	8%	18,23%	18,26%
Fenómeno del Niño – Zona 3	8%	10,77%	19,55%
Hambre Cero	8%	11,14%	12,81%
Incentivo Almacenamiento Excedentes	50%	70%	85%

III. EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

La ejecución por programas con cargo a los recursos del Contrato 402-2023, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2023, se describe a continuación:

1. OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR DESFAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS

1.1. FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR DESFAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS

El 11 de octubre se recibe los lineamientos definitivos del programa en donde se indica que, la asignación presupuestal es valor de $30.250.492.588, sin embargo, mediante el Acta No. 3 del Comité Administrativo suscrita el 23 de noviembre de 2023, se recibió una adición de $9.968.426.796, quedando finalmente su presupuesto en $40.218.919.384, este valor se dividirá en tres partes teniendo en cuenta que, la implementación del programa se llevará

a cabo a través de las tres zonas requeridas en los lineamientos. A continuación, se presenta el avance de cada uno de los procesos.

1.1.1 FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR DESFAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS – ZONA 1

OBJETO: Apoyar a los productores agropecuarios a través de la entrega de elementos que permitan la gestión del recurso hídrico en el marco del Fenómeno de El Niño 2023-2024.

VALOR: El presupuesto asignado fue por valor de $15.739.771.138,35.

OPERADOR: Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S.

ESTADO: En ejecución.

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: 1.535 productores agrícolas y 1.070 productores pecuarios de los departamentos de La Guajira, Cesar, Atlántico, Sucre, Bolívar y Magdalena.

CONTRATO Y OTROSÍES:

- Contrato 2023-013: Firmado el 23 de octubre de 2023 con duración hasta el 15 de diciembre de 2023.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

A la fecha de este informe, el MADR ha remitido a la Bolsa un total de 1.473 potenciales beneficiarios, en la siguiente tabla, se muestra el balance general del estado de los listados de beneficiarios a la fecha:

Departamento	Beneficiarios por departamento	Potenciales beneficiarios validados	Beneficiarios en subsanación	Productores Pendientes por remitir
Guajira	670	103	7	567
Atlántico	120	0	-	120
Cesar	530	0	-	530
Sucre	350	0	-	350
Bolívar	245	75	-	170
Magdalena	690	172	-	518
TOTAL	**2.605**	**350**	**7**	**2.260**

Actualmente, la Bolsa se encuentra en validación de 1.116 beneficiarios remitidos por el MADR y se está a la espera de la modificación a los lineamientos para proceder con la elaboración el Otrosí No.1 al Contrato teniendo en cuenta la adición presupuestal mencionada el 23 de noviembre en el Acta No. 3 del Comité Administrativo.

Por otra parte, la Bolsa el 28 de noviembre realizó una visita de supervisión a la bodega ubicada en el municipio de Pereira - Risaralda, con el fin de validar la compra de los elementos relacionados en el informe, los cuales cumplen con la calidad y especificaciones requeridas en los lineamientos, así como, la revisión de los soportes financieros, lo anterior teniendo en cuenta lo referido en el primer informe técnico-financiero remitido el 14 de

noviembre por parte del operador en el cual se indica la adquisición de los siguientes elementos:

Elemento	Cantidad
Tanque de almacenamiento de agua 2.000 litros	480
Cañones aspersores de 1 pulgada	6.000
Rollos de manguera *100 mts (1.5 pulgada)	1.000
Biofertilizante foliar (20 litros)	1.535
Hidroretenedor *20 Kg	750
Bebedero de 250 litros	600
Miel de caña panelera (200kg)	208.000

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al operador el ajuste del informe técnico y financiero junto con los soportes documentales de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la Bolsa, allegando lo correspondiente el 20 de noviembre.

Posteriormente, se aprueba por parte de la Bolsa la presentación de los documentos una vez fueron ajustados de acuerdo con las observaciones realizadas y efectuada la visita de supervisión para la verificación de los elementos en bodega con el fin de poder solicitar el segundo desembolso.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 26,36%, distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	8,00
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Procuraduría, Policía, Sarlaft y cumplimiento de requisitos)	9	1,2
	Compra de los elementos para conformar los kits	9	8,15
	Alistamiento del material y logística para las capacitaciones	9	9
Desarrollo	Jornadas de entrega de kits a los beneficiarios	25	0,00
	Jornadas de capacitación a los beneficiarios	20	0,00
	Jornadas de visitas y/o acompañamiento técnico a los beneficiarios	20	0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	26,36%

EJECUCIÓN FINANCIERA:

En la ejecución de este programa, se realizó dos pagos con cargo a los recursos del Contrato 402-2023; equivalente al 30% del presupuesto asignado. En el cuadro a continuación, se detalla las cifras de ejecución del programa:

DC	Fecha	Concepto	Valor Total
053	1 de noviembre de 2023	30% Legalización del contrato a título de anticipo	$4.721.931.341,4
TOTAL, EJECUCIÓN FINANCIERA		**30%**	**$4.721.931.341,4**

SITUACIONES RELEVANTES:

A la fecha, se está a la espera de la remisión de 1.139 beneficiarios que corresponde al 42% de productores a impactar. Las cifras reportadas aún no tienen en cuenta los beneficiarios que se adicionarán en el Otrosí No. 1.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

1.1.2 FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR DESFAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS – ZONA 2

OBJETO: Apoyar a los productores agropecuarios a través de la entrega de elementos que permitan la gestión del recurso hídrico en el marco del Fenómeno de El Niño 2023-2024.

VALOR: El presupuesto asignado fue por valor de $11.505.772.176,03.

OPERADOR: Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE

ESTADO: En ejecución.

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: 1.215 productores agrícolas y 690 productores pecuarios de los departamentos de Huila, Tolima, Cauca, Norte de Santander y Arauca.

CONTRATO Y OTROSÍES:

- Contrato 2023-014: Firmado el 23 de octubre de 2023 con duración hasta el 15 de diciembre de 2023.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

A la fecha de este informe, el MADR ha remitido a la Bolsa un total de 1.517 potenciales beneficiarios, en la siguiente tabla, se muestra el balance general del estado de los listados de beneficiarios a la fecha:

Departamento	Beneficiarios por departamento	Potenciales beneficiarios validados	Beneficiarios en subsanación	Productores Pendientes por remitir
Huila	475	213	7	262
Tolima	600	0	-	600
Cauca	350	139	1	211
Norte de Santander	200	0	-	200
Arauca	280	40	-	240
TOTAL	**1.905**	**392**	**8**	**1.513**

Actualmente, la Bolsa se encuentra en validación de 1.117 beneficiarios remitidos por el MADR y se está a la espera de la modificación a los lineamientos para proceder con la elaboración el Otrosí No.1 al Contrato teniendo en cuenta la adición presupuestal mencionada el 23 de noviembre en el Acta No. 3 del Comité Administrativo.

Por otra parte, la Bolsa el 28 de noviembre programó una visita de supervisión a la bodega ubicada en el municipio de Cota - Cundinamarca, con el fin de validar la compra de los elementos relacionados en el informe, los cuales cumplen con la calidad y especificaciones requeridas en los lineamientos, así como, la revisión de los soportes financieros, lo anterior teniendo en cuenta lo referido en el primer informe técnico-financiero remitido el 14 de noviembre por parte del operador en el cual se indica la adquisición de los siguientes elementos:

Elemento	Cantidad
Tanque de almacenamiento de agua 2.000 litros	660
Cañones aspersores de 1 pulgada	2.640
Rollos de manguera *100 mts (1.5 pulgada)	1.320
Motobomba a gasolina de 6.5 HP	660
Miel de caña panelera (200kg)	138.000
Mix de maíz y soya (bulto de 30 kg)	4.140

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al operador el ajuste del informe técnico y financiero junto con los soportes documentales de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la Bolsa, allegando lo correspondiente el 28 de noviembre.

Posteriormente, se aprueba por parte de la Bolsa la presentación de los documentos una vez fueron ajustados de acuerdo con las observaciones realizadas y efectuada la visita de supervisión para la verificación de los elementos en bodega con el fin de poder solicitar el segundo desembolso, recibiendo los mismos el 29 de noviembre de 2023 llevando a cabo el pago correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 18,26%, distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	8,00
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Procuraduría, Policía, Sarlaft y cumplimiento de requisitos)	9	1,85
	Compra de los elementos para conformar los kits	9	8,41
	Alistamiento del material y logística para las capacitaciones	9	0,00
Desarrollo	Jornadas de entrega de kits a los beneficiarios	25	0,00
	Jornadas de capacitación a los beneficiarios	20	0,00
	Jornadas de visitas y/o acompañamiento técnico a los beneficiarios	20	0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	18,26%

EJECUCIÓN FINANCIERA:

En la ejecución de este programa, se realizó dos pagos con cargo a los recursos del Contrato 402-2023; equivalente al 60% del presupuesto asignado. En el cuadro a continuación, se detalla las cifras de ejecución del programa:

DC	Fecha	Concepto	Valor Total
054	1 de noviembre de 2023	30% Legalización del contrato a título de anticipo	$3.451.731.653
064	29 de noviembre de 2023	30% Presentación primer informe técnico-financiero	$3.451.731.653
TOTAL, EJECUCIÓN FINANCIERA		**60%**	**$6.903.463.306**

SITUACIONES RELEVANTES:

A la fecha, se está a la espera de la remisión de 396 beneficiarios que corresponde al 20% de productores a impactar. Las cifras reportadas aún no tienen en cuenta los beneficiarios que se adicionarán en el Otrosí No. 1.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

1.1.3 FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR DESFAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS – ZONA 3

OBJETO: Apoyar a los productores agropecuarios a través de la entrega de elementos que permitan la gestión del recurso hídrico en el marco del Fenómeno de El Niño 2023-2024.

VALOR: El presupuesto asignado fue por valor de $3.004.949.273,62.

OPERADOR: Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA

ESTADO: En ejecución.

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: 250 productores agrícolas y 240 productores pecuarios del departamento de Cundinamarca.

CONTRATO Y OTROSÍES:

- Contrato 2023-015: Firmado el 24 de octubre de 2023 con duración hasta el 15 de diciembre de 2023.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

A la fecha de este informe, el MADR ha remitido a la Bolsa un total de 208 potenciales beneficiarios, en la siguiente tabla, se muestra el balance general del estado de los listados de beneficiarios a la fecha:

Departamento	Beneficiarios por departamento	Potenciales beneficiarios validados	Beneficiarios en subsanación	Productores Pendientes por remitir
Cundinamarca	490	139	1	351
TOTAL	**490**	**139**	**1**	**351**

Actualmente, la Bolsa se encuentra en validación de 68 beneficiarios remitidos por el MADR y se está a la espera de la modificación a los lineamientos para proceder con la elaboración el Otrosí No.1 al Contrato teniendo en cuenta la adición presupuestal mencionada el 23 de noviembre en el Acta No. 3 del Comité Administrativo.

Por otra parte, la Bolsa el 21 de noviembre programó una visita de supervisión a las dos bodegas ubicadas en la ciudad de Bogotá, con el fin de validar la compra de los elementos relacionados en el informe, los cuales cumplen con la calidad y especificaciones requeridas en los lineamientos, así como, la revisión de los soportes financieros, lo anterior teniendo en cuenta lo referido en el primer informe técnico-financiero remitido el 15 de noviembre por parte del operador en el cual se indica la adquisición de los siguientes elementos:

Elemento	Cantidad
Tanque de almacenamiento de agua 2.000 litros	490
Cañones aspersores de 1 pulgada	1.000
Rollos de manguera *100 mts (1.5 pulgada)	980
Motobomba a gasolina de 6.5 HP	490
Biofertilizante foliar (20 litros)	250

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Hidroretenedor *20 Kg	250
Bebedero de 250 litros	240
Miel de caña panelera (200kg)	48.000
Mix de maíz y soya (bulto de 30 kg)	1.440

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al operador el ajuste del informe técnico y financiero junto con los soportes documentales de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la Bolsa, allegando lo correspondiente el 28 de noviembre.

Posteriormente, se aprueba por parte de la Bolsa la presentación de los documentos una vez fueron ajustados de acuerdo con las observaciones realizadas y efectuada la visita de supervisión para la verificación de los elementos en bodega con el fin de poder solicitar el segundo desembolso, recibiendo los mismos el 29 de noviembre de 2023 llevando a cabo el pago correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 19,55%, distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	8,00
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Procuraduría, Policía, Sarlaft y cumplimiento de requisitos)	9	2,55
	Compra de los elementos para conformar los kits	9	9
	Alistamiento del material y logística para las capacitaciones	9	0,00
Desarrollo	Jornadas de entrega de kits a los beneficiarios	25	0,00
	Jornadas de capacitación a los beneficiarios	20	0,00
	Jornadas de visitas y/o acompañamiento técnico a los beneficiarios	20	0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	19,55%

EJECUCIÓN FINANCIERA:

En la ejecución de este programa, se realizó dos pagos con cargo a los recursos del Contrato 402-2023; equivalente al 60% del presupuesto asignado. En el cuadro a continuación, se detalla las cifras de ejecución del programa:

DC	Fecha	Concepto	Valor Total
055	1 de noviembre de 2023	30% Legalización del contrato a título de anticipo	$901.484.782
065	27 de noviembre de 2023	30% Presentación primer informe técnico-financiero	$901.484.782
TOTAL, EJECUCIÓN FINANCIERA		**60%**	**$1.802.969.564**

SITUACIONES RELEVANTES:

A la fecha, se está a la espera de la remisión de 283 beneficiarios que corresponde al 57% de productores a impactar. Las cifras reportadas aún no tienen en cuenta los beneficiarios que se adicionarán en el Otrosí No. 1.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

2. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS

2.1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, NARIÑO Y NORTE DE SANTANDER

OBJETO: Promover la reactivación productiva de pequeños productores agropecuarios de los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander, mediante el acompañamiento técnico, la entrega de insumos y equipos que mejoren la productividad, comercialización y que contribuyan a la seguridad alimentaria.

VALOR: El presupuesto asignado fue por valor de $22.310.483.022, el cual mediante el Acta No. 3 suscrita el 23 de noviembre de 2023 por el Comité Administrativo, recibió una adición de $5.031.573.204, quedando finalmente su presupuesto en $27.342.056.226.

OPERADOR: Corporación Escuela de Ventas y Servicio - VENSER

ESTADO: En ejecución.

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: 5.216 pequeños productores de los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander para los cultivos de Café, Caña, Plátano, Aguacate, Lulo Cacao, Coco, Asaí, Limón, Yuca, Arroz, Maíz, Papa, Frijol, Quinua, maní, Granadilla, Chontaduro, Fresa y Arveja.

CONTRATO Y OTROSÍES:

- Contrato 2023-0011: Firmado el 18 de octubre de 2023 con duración hasta el 15 de diciembre de 2023.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

A la fecha de este informe, el MADR ha remitido a la Bolsa un total de 2.420 potenciales beneficiarios, en la siguiente tabla, se muestra el balance general del estado de los listados de beneficiarios a la fecha:

Departamento	Municipio	Beneficiarios por departamento	Potenciales beneficiarios validados	Beneficiarios en subsanación	Productores Pendientes por remitir	Adicionales
Nariño	Samaniego	275	0	-	275	-
	Tumaco	965	456	29	509	-
Norte de Santander	Sardinata	369	115	21	254	-
	Tibú	369	253	9	1116	-
Cauca	Almaguer	251	0	-	251	-
	Balboa	285	285	45	0	9
	Bolívar	314	0	-	314	-
	Patía	267	0	-	267	-
	Florencia	192	190	2	2	-
	La Sierra	261	261	14	0	13
	La Vega	325	0	-	325	-
	Mercaderes	299	0	-	299	-
	Rosas	219	0	-	219	-

	San Sebastián	225	0	-	225	-
	Santa Rosa	181	169	12	12	-
	Sotará	203	68	2	135	-
	Sucre	216	96	4	120	-
TOTAL		**5.216**	**1.893**	**138**	**3.323**	**22**

Actualmente, la Bolsa se encuentra en validación de 367 beneficiarios remitidos por el MADR y se está en elaboración el Otrosí No.1 al Contrato teniendo en cuenta la adición presupuestal ($5.031.573.204) y de beneficiarios (1.099) mencionada el 23 de noviembre en el Acta No. 3 del Comité Administrativo de los cuales se ha recibió 400 productores que se encuentran en validación por parte de la Bolsa.

Por otra parte, la Bolsa programó el 28 de noviembre una visita de supervisión a la bodega ubicada en el municipio de Pereira – Risaralda, con el fin de validar la compra de los elementos relacionados en el informe, los cuales cumplen con la calidad y especificaciones requeridas en los lineamientos, así como, la revisión de los soportes financieros, lo anterior teniendo en cuenta lo referido en el primer informe técnico-financiero remitido el 17 de noviembre por parte del operador en el cual se indica la adquisición de los siguientes elementos:

Elemento	Cantidad
Maíz Híbrido Amarillo	15.648
Fríjol	5.216
Hortalizas de 20gr	5.216
Fertilizante Edáfico por (50 kilos	11.724
Fungicida	5.216
Insecticida	5.216
Fertilizante Foliar	5.216
Bomba de Espalda por 20 litros Royal Condor	5.216

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por parte de la Bolsa la presentación de los documentos una vez fueron ajustados de acuerdo con las observaciones realizadas para solicitar el segundo desembolso, recibiendo los mismos el 21 de noviembre de 2023 efectuando el pago correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 12,81%, distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	8,00
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Procuraduría, Policía, Sarlaft y cumplimiento de requisitos)	9	2,70
	Compra de los elementos para conformar los kits	9	2,11
	Alistamiento del material y logística para las capacitaciones	9	0,00
Desarrollo	Jornadas de entrega de kits a los beneficiarios	25	0,00
	Jornadas de capacitación a los beneficiarios	20	0,00
	Jornadas de visitas y/o acompañamiento técnico a los beneficiarios	20	0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	12,81%

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

EJECUCIÓN FINANCIERA:

En la ejecución de este programa, se realizó dos pagos con cargo a los recursos del Contrato 402-2023; equivalente al 48,96% del presupuesto asignado. En el cuadro a continuación, se detalla las cifras de ejecución del programa:

DC	Fecha	Concepto	Valor Total
052	1 de noviembre de 2023	30% Legalización del contrato a título de anticipo	$6.693.144.906,6
062	21 de noviembre de 2023	30% Presentación primer informe técnico-financiero	$6.693.144.906,6
TOTAL, EJECUCIÓN FINANCIERA		**48,96%**	**$13.386.289.813**

SITUACIONES RELEVANTES:

A la fecha, se está a la espera de la remisión de 2.956 beneficiarios que corresponde al 56,6% de productores a impactar. Las cifras reportadas aún no tienen en cuenta los beneficiarios que se adicionarán en el Otrosí No. 1.

3. APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

3.1. PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL MANEJO DE EXCEDENTES DE ARROZ PADDY SECO O SU EQUIVALENTE EN ARROZ INTEGRAL O ARROZ BLANCO A LOS PRODUCTORES

OBJETO: Establecer el programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco a los productores rurales de la cosecha en el segundo semestre del año 2023, en todas las zonas de producción, en las condiciones y bajo los requisitos que se determinan en los documentos que lo reglamentan. Para efectos de la conversión de arroz paddy a blanco se utilizará el factor de 0,68, y el de arroz paddy a arroz integral será de 0,78.

VALOR: El presupuesto asignado fue por valor de $25.000.000.000, el cual mediante el Acta No. 3 suscrita el 23 de noviembre de 2023 por el Comité Administrativo, tuvo una disminución de $15.000.000.000, quedando finalmente su presupuesto en $10.000.000.000.

OPERADOR: Programa operado directamente por la Bolsa Mercantil de Colombia.

ESTADO: En ejecución.

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: Personas naturales o jurídicas productoras de arroz paddy y/o productoras de semilla de arroz, los gremios arroceros y empresas compradoras de arroz.

REGLAMENTACIÓN:

- Resolución 000232 de 24 de julio de 2023

- Manual Operativo del Programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco a los productores rurales de la cosecha del segundo semestre de 2023, Versión 3.0

EJECUCIÓN TÉCNICA:

Se presenta en el siguiente cuadro las condiciones generales del programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz, así:

CONDICIONES	COMPRADORES	PRODUCTORES	PRODUCTORES SEMILLA
Período de incentivo	24 de julio a 15 de diciembre de 2023 o hasta la fecha de agotamiento de los recursos disponibles, lo que ocurra primero.		
Valor del pago de almacenamiento de excedentes	$39.900, mes vencido, por tonelada de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado. La fracción del mes se pagará a prorrata por el número de días correspondientes		
Volumen objeto incentivo	Hasta 170.000 toneladas de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado.		
Distribución volumen objeto de incentivo – paddy seco	70.000 ton	88.000 ton	12.000 ton
Inscripciones	Entre el dos (02) de agosto y el primero (01) de septiembre de 2023		
Publicación Definitiva Inscritos	El trece (13) de septiembre de 2023		
No. inscritos de potenciales beneficiarios	6	97	3
Porcentaje de producción objeto del incentivo	50% de las compras de paddy verde que realicen y registren en Bolsa.	100% de paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado con CDM.	100% del arroz paddy seco para semilla, almacenado con CDM.
Período de compras	24 de julio a 31 de octubre de 2023 o hasta el momento que se agoten los volúmenes a apoyar	No Aplica	No Aplica
Precio de referencia	Los Precios establecidos en el Manual Operativo en el Numeral 8, literal d.	No Aplica	No Aplica
Registro de facturas – arroz paddy verde	**Volumen para registrar:** Total de arroz paddy verde comprado al productor durante el período compras. **Periodo para el registro:** Se debe registrar a partir del 24 de julio y hasta el 31 de octubre de 2023. **Plazo para el registro:** Hasta el 10 de noviembre	No Aplica	No Aplica
Adjudicación del incentivo	La adjudicación del volumen a almacenar con incentivo será automática en los volúmenes y porcentajes de acuerdo con el orden de registro de compras.	La adjudicación del volumen a almacenar con incentivo será automática de acuerdo con la fecha de expedición e información registrada en los CDM.	
Almacenamiento del arroz paddy seco	El almacenamiento debe realizarse en las Bodegas o silos de los AGD, y/o en bodegas particulares tomadas por el AGD a título de comodato, arriendo, tenencia o similares.		
Período expedición de CDM	Durante el período del Incentivo y que corresponda a paddy verde ingresado a partir del 24 de julio de 2023.	Desde el 25 de julio hasta el 04 de noviembre de 2023 y que corresponda a paddy verde ingresado a partir del 25 de julio de 2023.	

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

CONDICIONES	COMPRADORES	PRODUCTORES	PRODUCTORES SEMILLA
Presentación de cuentas de cobro	Entre el 31 de agosto y el 15 de diciembre de 2023		
Plazo para pago	Dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la fecha en la que se reciba la cuenta de cobro, con el cumplimiento de los requisitos exigidos para el efecto. Lo anterior sujeto a disponibilidad de recursos del MADR.		
Fecha límite pago	30 de diciembre de 2023. Las cuentas de cobro que requieran subsanación por parte de los operadores y que se encuentren en este trámite entre el 26 y 30 de diciembre de 2023, quedarán como cuentas por pagar y serán canceladas el año siguiente, siempre que cumplan con los requisitos exigidos, sujeto a disponibilidad de recursos del MADR.		

A la fecha de este informe, se presenta el siguiente avance del programa.

AVANCE	COMPRADORES Y GREMIOS	PRODUCTORES	PRODUCTORES SEMILLA
Volumen Registro de Compras de paddy verde	28.209,88 ton. equivalentes a 24.418,70 ton. en paddy seco y 12.209,35 ton. con derecho a incentivo. El porcentaje de avance de registros con respecto al volumen objeto del incentivo es de 17,44%	No Aplica	No Aplica
Número de Operadores con Registro de Compras	4	No Aplica	No Aplica
Volumen de paddy seco almacenado y validado para incentivo en función de los CDM expedidos	11.374,46 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro	44.545,41 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro	10.043,70 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro
Total Volumen de paddy seco almacenado para incentivo	65.963,57 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro		
Porcentaje de avance del Almacenamiento	16,25% con respecto al volumen objeto del apoyo	50,62% con respecto al volumen objeto del apoyo	83,70% con respecto al volumen objeto del apoyo
Número de Operadores con expedición C.D.M.	4	52	3
Cuentas de Cobro Primer corte	Fecha de corte de las primeras cuentas de cobro: 30 de septiembre de 2023 Canceladas en el mes de noviembre de 2023		
Documento Soporte	DC 050 de fecha 26 de octubre de 2023		
Número Cuentas	1	41	3
Toneladas Incentivo	1.084,33	22.123,17	6.401,08
Valor de las cuentas	$57.629.654	$1.088.457.474	$94.904.052
Valor Total Por Pagar	$1.440.991.180		
Cuentas de Cobro Segundo corte	Fecha de corte: 30 de octubre de 2023 y que serán canceladas en el mes de noviembre de 2023		
Documento Soporte	DC 061 de fecha 17 de noviembre de 2023		
Número Cuentas	2	49	3
Toneladas Incentivo	4.105,73	16.457,59	1.810,00
Valor de las cuentas	$243.964.840	$1.892.294.098	$351.429.052
Valor Total por Pagar	$2.487.687.990		

A continuación, se presenta el consolidado de los pagos realizados para el incentivo:

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

CONSOLIDADO	COMPRADORES Y GREMIOS	PRODUCTORES	PRODUCTORES SEMILLA
Número de Beneficiarios	2	49	3
Número de Cuentas	3	90	6
Toneladas Incentivo	5.190,06	38.580,76	8.211,08
Total, Toneladas Incentivo	51.981,90		
Valor de las cuentas	$301.594.494	$2.980.751.572	$646.333.104
Valor Total Pagado	$3.928.679.170		

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 85%.

EJECUCIÓN FINANCIERA:

En la ejecución de este programa, se realizó un pago con cargo a los recursos del Contrato 402-2023; equivalente al 39,29% del presupuesto asignado. En el cuadro a continuación, se detalla las cifras de ejecución del programa:

DC	Fecha	Concepto	Valor Total
050	26 de octubre de 2023	Primer desembolso a operadores	$1.440.991.180
061	17 de noviembre de 2023	Segundo desembolso a operadores	$2.487.687.990
TOTAL, EJECUCIÓN FINANCIERA		**39,29%**	**$3.928.679.170**

SITUACIONES RELEVANTES:

En la inscripción de este programa se esperaba contar con mayor participación de los operadores compradores.

Cordialmente,

WILLIAM GRANADOS PÉREZ
Director de Gestión Técnica.